



**Radicación: 2020003287-2-000**

Fecha: 2020-01-10 23:58 - Proceso: 2020003287  
Trámite: 229-INT. Gestión de envases y empaques

3.1

Bogotá, D.C., 2020-01-10 23:58

Doctor

**Leonardo Rodríguez**

Líder de Proyecto Recopack

**GRUPO COLOMBIANO DE ECONOMIA CIRCULAR S.A.S**

[recopack@ecoindustriasas.com](mailto:recopack@ecoindustriasas.com)

Calle 2 # 18 – 93 IN C1 Bodega 7

Mosquera – Cundinamarca

Asunto: Respuesta al radicado 2019206235-1-000 del 30 de diciembre de 2019. Cumplimiento de la obligación establecida en el parágrafo 4 del artículo 10 de la Resolución No. 1407 del 26 de julio de 2018. Radicación a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL No. 880090135131119001. Proyecto Piloto de gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal.

**Expediente: PGE0015-00-2019**

Respetado doctor Rodríguez:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA en concordancia con las disposiciones señaladas en el numeral 1.1.2.2.1 del Decreto No. 1076 del 26 de mayo de 2015, es competente para realizar la evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales que son de su competencia, entre los cuales se incluyen los Planes de gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal reglamentados por la Resolución No. 1407 del 26 de julio de 2018.

Con base en lo anterior, una vez revisada la documentación allegada mediante el radicado del asunto, esta Autoridad informa que se da acuse de recibido de la misma e informa que se procedió a la apertura del expediente: PGE0015-00-2019, sobre el cual en lo relacionado con el trámite que nos ocupa, se compilará la información allegada y se desarrollarán las actuaciones administrativas que correspondan.

Por otro lado, es pertinente recordar que de acuerdo con los lineamientos para la presentación de proyectos piloto concebidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y dadas a conocer en su momento por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en la página web, a julio de 2020 se presentarán los resultados parciales y a más tardar a 31 de enero de 2021 los resultados finales obtenidos durante la implementación de los citados proyectos pilotos. Así mismo, los productores tendrán que presentar el Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques a más tardar el 31 de diciembre de 2020.



Radicación: 2020003287-2-000

Fecha: 2020-01-10 23:58 - Proceso: 2020003287  
Trámite: 229-INT. Gestión de envases y empaques

Por lo anterior, estamos atentos a brindar el apoyo y acompañamiento necesario en relación con la implementación del Proyecto Piloto.

Finalmente, se recuerda que la información relacionada con los temas puntuales de competencia de la ANLA (**Decretos 3573 de 2011 y 1076 de 2015**) a través de los siguientes medios: **Sitio web de la entidad** – [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) por el link del Centro de Contacto Ciudadano (**CCC**)– Buzón de “PQR”); **VITAL** - <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/> - **Ventanilla Integral de tramites Ambientales** en Línea, permitiendo el acceso a los expedientes de la entidad desde el año 2013 y la comunicación e interacción entre los actores que participan en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, control, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente de la Nación; **Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web; **correo electrónico** [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); a través de la **línea telefónica** directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o **acercándose al citado CCC** ubicado en la calle 37 No. 8 – 40 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente,



**MIGUEL ANGEL BARRAGAN RINCON**

Coordinador Grupo de Permisos y Trámites Ambientales

Medio de Envió: Correo Electrónico

Ejecutores

SHIRLEY MERCEDES GARCIA  
NIETO  
Profesional Técnico/Contratista



Revisor / Líder

BRENDA JUDENY PEREZ  
Revisor Grupo de Instrumentos  
Permisos y Trámites Ambientales



Fecha: 31/12/2019

Archívese en: PGE0015-00-2019  
Plantilla\_Oficio\_SILA\_v5\_42800

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





**Radicación: 2020003287-2-000**

Fecha: 2020-01-10 23:58 - Proceso: 2020003287  
Trámite: 229-INT. Gestión de envases y empaques